



RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE EL CURSO 2018/2019.

Por Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (*BOCyL de 9 de abril de 2018*), se convocó el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo, durante el curso 2018/2019.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones y subsanación a los listados provisionales, y de conformidad con el apartado séptimo.2, la comisión de selección,

HA RESUELTO

Primero.- Hacer público el listado de participantes admitidos, ordenados por cuerpos, puestos y por puntuación (anexo I).

Segundo.- Hacer público el listado de participantes excluidos (anexo II).

Tercero.- Hacer público el listado de vacantes ofertadas (anexo III).

Cuarto.- Hacer público el resultado de las subsanaciones de documentación y las alegaciones contra los listados provisionales presentadas por los interesados:

1. Subsanaciones:

DNI	SUBSANACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
****2481-F	No aporta documentación	NO SUBSANA	
****3044-A	No aporta documentación	NO SUBSANA	
****8514-E	No aporta documentación	NO SUBSANA	
****5180-C	Presenta hoja de servicios	SUBSANA: ESTIMADA	Se revisa su puntuación en el apartado b.1) del baremo de méritos (1,00 punto)
****2385-A	Presenta original de las publicaciones	NO SUBSANA	Disposición complement. tercera: "en el subapartado e) solo se valorarán los ejercidos como personal funcionario de carrera"
****1706-L	Presenta título de bachiller o equivalente	SUBSANA: DESESTIMADA	Se revisa su puntuación en el apartado c.5) del baremo de méritos (0,25 puntos)
****3591-S	No aporta documentación	NO SUBSANA	



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

2. Alegaciones:

DNI	ALEGACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
****9852-A	En la solicitud solicitó mantener la puntuación concedida en los apartados b), c), d) y e) del baremo de la Resolución de 5 de abril de 2017.	ESTIMADA	
****4664-L	Sea admitida en el procedimiento.	DESESTIMADA	Apartado segundo.1 de la resolución de la convocatoria, para participar en esta convocatoria es requisito ser funcionario de carrera docente.
****4412-B	Se proceda a la baremación de todos los méritos aportados documentalmente por la interesada.	DESESTIMADA	Según el apartado a) del baremo: "Será necesario obtener al menos 4,00 puntos en este apartado para poder ser admitido en el presente procedimiento". De conformidad con el apartado séptimo.1 de la convocatoria, "se harán públicos los listados provisionales de participantes excluidos con causa motivada".
****4412-B	Se subsanen los defectos formales advertidos.	DESESTIMADA	La convocatoria del procedimiento y la publicación de los listados provisionales son anteriores a la obligatoriedad de cumplimiento del nuevo reglamento de la LOPD (25 de mayo de 2018). La comisión de valoración ha hecho pública la información de obligado cumplimiento según la Resolución de 26 de marzo de 2018.
****4412-B	Se revise la nota o calificación otorgada a la interesada en su proyecto.	ESTIMADA	Se revisa la puntuación otorgada a la candidata en su proyecto de trabajo. La comisión se ratifica en la valoración inicial.

Quinto.- Excluir del listado de participantes admitidos al interesado con DNI nº ****7403-S al recibir esta comisión de selección la renuncia expresa del candidato a participar en el presente procedimiento.

Sexto.- Conceder las correspondientes prórrogas para el curso 2018-2019:

DNI	TIPO	PUESTO	LOCALIDAD
****2355-R	Compensatoria	IES Politécnico	Soria
****8203-X	Escuela Hogar	EH "Madre de las Mercedes"	Soria
****3709-Y	Escuela Hogar	EH "Madre de las Mercedes"	Soria
****0390-L	Escuela Hogar	EH "Alfonso VIII"	San Esteban de Gormaz
****8222-P	Escuela Hogar	EH "Alfonso VIII"	San Esteban de Gormaz
****7660-Q	Escuela Hogar	EH "Julián Sanz del Río"	Arcos de Jalón



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

****9562-L	Escuela Hogar	EH "Alfonso VIII"	San Esteban de Gormaz
****2353-W	CRIE	CRIE de Navaleno	Navaleno
****8900-E	CRIE	CRIE de Berlanga	Berlanga de Duero
****3742-P	CRIE	CRIE de Navaleno	Navaleno
****8037-V	CRIE BILINGÜE	CRIE de Almazán	Varias localidades
****5297-W	FP Básica	CIFP La Merced-CIFP Pico Frentes	Soria
****7752-A	FP Básica	IES Politécnico	Soria
****2337-G	FP Básica	IES Virgen del Espino	Soria
****1936-E	FP Básica	IES Virgen del Espino	Soria
****2733-L	FP Básica	IES Politécnico	Soria
****3321-R	FP Básica	CIFP Pico Frentes	Soria
****5869-G	FP Básica	CIFP Pico Frentes	Soria

Séptimo.- Denegar la prórroga al interesado con DNI nº ****7688-C, al pertenecer al cuerpo de maestros y encontrarse ocupando un puesto de formación profesional básica (ver apartado segundo.3 de la resolución).

Octavo.- Realizar convocatoria pública para el acto de adjudicación de los puestos vacantes, que tendrá lugar el día 21 de junio de 2018 a las 9,30h en la sala de juntas de la Dirección Provincial de Educación.

Noveno.- La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Soria y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://educa.jcyl.es>).

Soria, 11 de junio de 2018
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Javier Barrio Pérez